

**Acta de reunión jurisdiccional 22/2020**  
**Fecha: 3 de febrero de 2020**  
**Lugar: Tribunal de Ética Gubernamental**

**Acta RJ 22/2020.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las once horas y treinta y cinco minutos del día tres de febrero de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón; así también, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. Los miembros del Pleno deciden instalar la presente reunión de trabajo, constatando que existe el quórum necesario para realizarla, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Seguidamente someten a consideración el plan de trabajo de la reunión, cuya dinámica y logística fue definida previamente por el Pleno, y se detalla así: 1) *Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.*

**1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores:**

Agenda de revisión de expedientes		
N.º de Expediente	Tipo de resolución	Colaborador Jurídico
225-A-17	Resolución final	Lcda. Karen Quintanilla
7-O-20	Prórroga de plazo para responder	
139-D-18	Improcedencia	Lcda. Wendy Mazariego
15-O-19	Traslado	Lcda. Karen Quintanilla
19-O-19	Notificación por edicto	
63-D-16	Firmeza	
208-A-16	Desestimación de recurso	

Las resoluciones citadas en el cuadro anterior fueron analizadas por los miembros del Pleno, quienes las aprueban con los votos concurrentes que constan en las correspondientes resoluciones. Y en este acto se da por finalizada la reunión de trabajo, a las doce horas y treinta y seis minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.






